

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	420570
Número de orden de compra a modificar:	118023
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Burgos Mejía
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2024-09-27 09:51:24

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
112286	mantenimiento 2023	CDP-73523	CDP	73523
110050	VF 2023	VF-2-2023-032222	VF	2-2023-032222

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-161. Mantenimiento	4.0	0.55 Metros	2689100.06	CDP-73523	10756400.24
2	man02 - MT-161. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	4690937.76	CDP-73523	4690937.76

Artículos editados y/o agregados

---

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

---

Detalle o justificación de la aclaración

LIQUIDACION BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA-118023



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. EDWIN ORLANDO CORREA CORREA  
Documento: C.C. 79.999.736 expedida en Bogotá D.C.



Firma de proveedor

Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS  
Documento: C.C. 72.306.607 de Potosuave





**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 118023 - 2023**

**LUGAR Y FECHA:** BOGOTÁ D.C.,

**ORDENADOR DEL GASTO**  
**UNIDAD POLICIAL:** Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA ✓

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** C.C. 79.999.736 expedida en Bogotá D.C. ✓

**CARGO:** Director Logístico y Financiero (E)

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:** OAP 24-267 del 23 de septiembre de 2024 ✓

**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:** 0579 del 28 de febrero de 2024 ✓

**CONTRATISTA:** MORARCI GROUP SAS

**NIT:** 900.110.012-5

**REPRESENTANTE LEGAL:** MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** C.C. 72.306.607 de Polonuevo

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

**1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**

**ORDEN DE COMPRA:** 118023 ✓

**OBJETO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (CAMPERO VOLKSWAGEN). ✓

**INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:** Mantenimiento y Autopartes ✓

**FECHA DE EMISIÓN:** 20 de octubre de 2023 ✓

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de mayo de 2024 ✓

**VALOR INCICIAL:** QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$15.779.400,00) INCLUIDO IVA, así: ✓

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 73523 man02 - MT-161. Mantenimiento VF 2-2023-032222	4.0	0.55 Metros	2.750.000,00	11.000.000,00
2	CDP 73523 man02 - MT-161. Mantenimiento VF 2-2023-032222	1.0	0.55 Metros	4.779.400,00	4.779.400,00
					<b>15.779.400,00 COP</b>

**FORMA DE PAGO:**

Se realizó el pago en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.

**SUPERVISOR:**

Responsable Mantenimiento Vehicular DILOF o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la señora Directora Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-012503-DILOF del 23 de octubre de 2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra, al señor subintendente EFREN HERNÁNDEZ RENTERÍA Responsable Mantenimiento Vehicular DILOF.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-015683-DILOF del 16 de noviembre de 2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como apoyo técnico a la supervisión de la orden de compra al señor intendente jefe MANUEL ALBERTO GARCÍA MUÑOZ Responsable Seguimiento Vehicular.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-010720-DILOF del 08 de abril de 2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como apoyo técnico a la supervisión de la orden de compra a los señores subintendente EDISSON HUMBERTO GONZÁLEZ CORREA Responsable Mantenimiento Vehicular y al patrullero CAMILO ANDRÉS CASTAÑEDA PABÓN Responsable Mantenimiento Vehicular.

**REDUCCIÓN No. 1 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

Se realizó la reducción del valor no ejecutado en la vigencia 2023, correspondiente a la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$5'454.508,00) MONEDA LEGAL, estableciendo como nuevo valor a la orden de compra, la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$10'324.892,00) MONEDA LEGAL, modificación que se encuentra soportada por solicitud al contratista mediante comunicación oficial No. GS-2023-020104-DILOF del 23 de diciembre de 2023, respuesta sin número de fecha 26 de diciembre de 2023 y solicitud a la ordenación del gasto según comunicación oficial No. GS-2023-020456-DILOF del 26 de diciembre de 2023.

**ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024**

Adicionó al valor de la orden de compra la suma de CINCO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$5' 122.446,00) INCLUIDO IVA.

**ACLARATORIO No. 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2024**

Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación aclaratoria No.1, teniendo en cuenta la comunicación oficial electrónica No. GS-2024-009743-DILOF del 02/04/2024 y toda vez que por error de digitación en la ecuación de la reducción No.1 suscrita el 26/12/2023, se presentó una diferencia de OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (80.000,00), en la configuración de los valores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; siendo necesario aclarar el valor actual de la Orden de Compra, ya que se encuentra afectando la expedición del anexo modificatorio de la garantía única correspondiente a la adición No.1 suscrita el 15/02/2024.

**VALOR FINAL:**

QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$15.447.338,00) INCLUIDO IVA, así:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	man02 - MT-161. Mantenimiento	4.00	0 55 Metros	2 689.100,06	10 756.400,24
2	man02 - MT-161. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	4.690.937,76	4.690.937,76
				Total	15 447.338,00

**FECHA DE TERMINACIÓN:**

31 de mayo de 2024

**2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES**

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2023	***73523 del 07/09/2023	\$ 425.497.465,56	***440323 del 21/10/2023	\$ 2.045.492,00
Vigencia 2024	7224 del 12/01/2024	\$ 8.279.400,00	2324 del 12/01/2024	\$ 8.279.400,00
Adición No.1	26024 del 12/02/2024	\$ 5.122.446,00	54624 del 29/02/2024	\$ 5.122.446,00

\*Certificado de Disponibilidad Presupuestal  
 \*\*Registro Presupuestal del Compromiso

\*\*\*el 26 de diciembre de 2023, el Grupo de Presupuesto General del Área Financiera de la Dirección Logística y Financiera, realizó la reducción del certificado de disponibilidad presupuestal No. 73523 del 07 de septiembre de 2023, por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$5' 454.508,00), en atención a la REDUCCIÓN No. 392579 del 26 de diciembre de 2023.

**3. GARANTÍA ÚNICA**

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

**NÚMERO DE PÓLIZA:**

BQ-100076434 Anexo: 0 Expedida el: 23 de octubre de 2023.

**FECHA DE APROBACIÓN:**

31 de octubre de 2023.

**ANEXOS DE MODIFICACIÓN**

No. DE ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
5	23/04/2024	Adición No. 1 y Prorroga No. 1	29/04/2024

**VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:**

Amparos	Valor asegurado	VIGENCIA (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.544.733,80	08/04/2024	01/12/2024 ✓
PRESTACIONES SOCIALES	\$772.366,90	08/04/2024	31/05/2027 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.544.733,80	08/04/2024	31/05/2025 ✓
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$1.544.733,80	08/04/2024	31/05/2025 ✓

**4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el **CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal y sus modificaciones así:

CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
1	26/12/2023	\$ 2.045.492,00	FC-118470	23/12/2023	\$ 2.045.492,00 ✓
2	29/05/2024	\$ 5.220.957,00	FC-130856	24/05/2024	\$ 5.220.957,00 ✓
<b>TOTAL RECIBIDO</b>		<b>\$ 7.266.449,00</b>	<b>TOTAL FACTURADO</b>		<b>\$ 7.266.449,00</b> ✓

**5. BALANCE DE PAGOS**

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$15.447.338,00	\$ 7.266.449,00	\$ 8.180.889,00	\$ 7.266.449,00	\$ 7.266.449,00	\$ 0,00 ✓

Mediante certificaciones de pagos número GS-2024-021719-DILOF del 17 de julio de 2024, la señora capitán DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTÍNEZ Jefe Grupo de Tesorería General DILOF, certificó que se efectuó los siguientes pagos a favor del contratista:

**PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO**

Orden de compra	Registro Presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto
Vigencia 2023	440423	11324	33878324	19/02/2024	\$ 2.045.492,00	\$ 151.469,00	\$ 1.894.023,00
Vigencia 2024	2324	504724	174221924	07/06/2024	\$ 5.220.957,00	\$ 379.539,00	\$ 4.841.418,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 7.266.449,00</b> ✓	<b>\$ 531.008,00</b> ✓	<b>\$ 6.735.441,00</b> ✓

**6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

No.	RADICADOS	FECHA	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-018618-DILOF	13/12/2023	01/11/2023 AL 30/11/2023
2	GS-2024-000481 DILOF	05/01/2024	01/12/2023 AL 31/12/2023
3	GS-2024-003379-DILOF	05/02//2024	01/01/2024 AL 31/01/2024
4	GS-2024-007076-DILOF	05/03/2024	01/02/2024 AL 29/02/2024
5	GS-2024-010282-DILOF	05/04/2024	01/03/2024 AL 31/03/2024
6	GS-2024-013443-DILOF	03/05/2024	01/04/2024 AL 30/04/2024
7	GS-2024-016989-DILOF	05/06/2024	01/05/2024 AL 31/05/2024
8	GS-2024-020571-DILOF	05/07/2024	01/06/2024 AL 30/06/2024
9	GS-2024-028966-DILOF	21/09/2024	Informe Final del 31/10/2023 al 31/05/2024 ✓

**7. FUNDAMENTOS LEGALES**

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

## 8. CONSTANCIAS

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:** la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

**OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** el representante de la Policía Nacional atendiendo la constancia de recibido a satisfacción, el supervisor aceptó a entera satisfacción la prestación de servicios a los vehículos, de acuerdo con el plazo, las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, adición No.1, Aclaratoria No.1, Reducción No.1, Prorroga No.1 objeto de la presente liquidación.

### A. VALOR NO EJECUTADO

Durante la ejecución de la orden de compra para vigencia 2024, se presentaron valores no ejecutados, por lo cual se requiere la liberación del presupuesto correspondiente a OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$8'180.889,00)

Mediante comunicación oficial GS-2024-028629-DILOF de fecha 18/09/2024, se solicita a la firma contratista MORARCI GROUP S.A.S, la aceptación de la liberación contra acta de liquidación, del presupuesto no ejecutado en vigencia 2024.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO MOVILIDAD

Nro. GS- 2024- 0 2 8 6 2 9 / DILOF - GUMOV - 29.25

Bogotá D.C., 1 8 SEP 2024


Señor  
MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS  
Representante Legal Morarci Group S.A.S.  
CR 43 # 62 24  
Barranquilla Atlántico


Asunto: solicitud de aceptación liberación saldo orden de compra No. 118023

En atención a la ejecución de la orden de compra No. 118023 suscrita entre Morarci Group S.A.S. y la Policía Nacional (Dirección Logística y Financiera), cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA LÍNEA DE VEHÍCULOS MULTIMARCA DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (CAMPERO VOLKSWAGEN)", comedidamente, me permito solicitar al señor representante legal, informe la aceptación de la liberación contra liquidación por la suma de (\$8'180.889,00) OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL, correspondiente al valor no ejecutado de la vigencia 2024.

Atentamente,

  
Subintendente **EFRAÍN HERNÁNDEZ RENTERÍA**  
Responsable Mantenimiento Vehicular  
Supervisor Orden de Compra 118023

Elaboró:   
DILOF-GUMOV

Revisó:   
DILOFGUMOV

Fecha de elaboración: 11-09-2024  
Ubicación: Ubicación: Comunicaciones Oficiales 2024.

La firma contratista emite respuesta mediante oficio número 2024-MG-0213 de fecha 19/09/2024, en relación a la aceptación de liberación contra acta de liquidación de presupuesto no ejecutado en vigencia 2024, en la cual responde de forma favorable, indicando estar plenamente de acuerdo con la liberación de los recursos así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 118023 - 2023

2024-MG-0213



Barranquilla, 19 de septiembre de 2024

Señores  
**POLICIA NACIONAL – GESTIÓN GENERAL**  
Atn. Sr. Efrén Hernández Rentería  
Supervisor (a)  
Ciudad

**Referencia:** Acuerdo Marco de Precios Minuta CCE-286-AMP-2020 - Orden de Compra No. 118023

**Asunto:** Respuesta a radicado No. GS-2024-028629-DILOF-GUMOC-29.25 - Aceptación Liberación de saldo

Cordial saludo,

Yo **MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.306.607 de Polonuevo (Atlántico), actuando en calidad de Representante Legal de **MORARCI GROUP S.A.S.**, me permito emitir a la **POLICIA NACIONAL – GESTIÓN GENERAL** concepto de viabilidad para la liberación del recurso correspondiente a la vigencia 2024 la orden de compra en referencia por la suma de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$8.180.889,00), teniendo en cuenta la justificación otorgada por la entidad mediante oficio con radicado No. GS-2024-028629-DILOF-GUMOC-29.25.

Sin otro particular, nos suscribimos, manifestándoles nuestra mejor disposición de servicio.

Cordialmente,

**MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**  
C.C. No. 72.306.607  
Representante Legal

Mediante comunicado oficial No.GS-2024-028951-DILOF del 21/09/2024 se informa a mi General Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera, la liberación del saldo sin ejecutar de la vigencia 2024 para la orden de compra 118023, correspondiente a (\$8'180.889,00) OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL.

**Nro. GS- 2024- 0 2 8 9 5 1 / DILOF – GUMOV – 29.25**  
Bogotá D.C. 2 1 SEP 2024

Señora brigadier general  
**OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**  
Directora Logística y Financiera  
Carrera 59 - 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: informe liberación de recursos no ejecutados orden de compra 118023.

En atención a la orden de compra No.118023 suscrita entre Morarci Group S.A.S. y la Policía Nacional (Dirección Logística y Financiera) cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (CAMPERO VOLKSWAGEN)", la cual tenía plazo de ejecución de los recursos asignados hasta el 31 de mayo de 2024, respetuosamente solicito a mi General, autorizar el trámite de liberación de un presupuesto de la vigencia 2024, que no fue ejecutado correspondiente a (\$8'180.889,00) OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL.

**ANTECEDENTES**

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2024-028629-DILOF del 18/09/2024, se solicitó al contratista dar viabilidad para la liberación de saldo sin ejecutar en la presente vigencia de la orden de compra No 118023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (CAMPERO VOLKSWAGEN)" por valor de \$8.180.889,00 pesos M/C.
2. Se recibe respuesta a la solicitud de liberación de saldo de la orden de compra No. 118023, el día 19/09/2024 mediante comunicación 2024-MG-0213, signada por el señor Manuel Angello Moreno Arciniegas, representante legal "MORARCI GROUP S.A.S", manifestando estar de acuerdo en realizar la LIBERACIÓN del presupuesto no ejecutado en la vigencia 2024, por valor de \$8.180.889,00 pesos M/C.

En calidad de supervisor de la orden de compra No. 118023, respetuosamente informo a mi General, que considero viable realizar la liberación de los recursos no ejecutados en la vigencia 2024 y teniendo en cuenta la aceptación de liberación emitida por parte de la firma contratista.

Atentamente,

Subintendente **EFREN HERNÁNDEZ RENTERIA**  
Supervisor Orden de Compra 118023

Elaboró: Sr. Efrén Hernández Rentería  
DILOF-GUMOV

Revisó: Sr. Omar Alejandro Ospino Torres  
DILOF-GUMOV

Revisó: Sr. Luis Yámin Linares Díaz  
DILOF-GUMOV

**B: CERTIFICACIÓN PARAFISCALES**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04 de septiembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

**9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

**POR LA POLICÍA NACIONAL  
EL SUPERVISOR:**

Subintendente EFRÉN HERNÁNDEZ RENTERÍA  
Responsable Mantenimiento Vehicular DILOF

**POR EL CONTRATISTA  
REPRESENTANTE LEGAL:**

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Por todo lo anterior las partes,

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** liquidar bilateralmente la orden de compra No.118023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

**SEGUNDO:** determinar cómo valor no ejecutado la suma de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$8'180.889,00) valor que deberá ser liberado por el grupo de presupuesto de la Dirección Logística y Financiera.

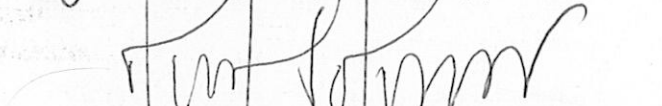
**TERCERO:** con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir a saneamiento o responder en los términos de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

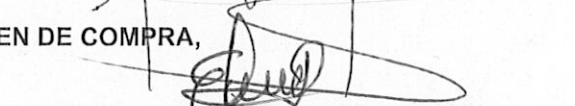
**POR LA POLICÍA NACIONAL,**

  
Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA  
Director Logístico y Financiero (E)

**POR EL CONTRATISTA,**

  
MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS  
Representante Legal de la firma MORARCI GROUP SAS

**SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,**

  
Subintendente EFRÉN HERNÁNDEZ RENTERÍA  
Responsable Mantenimiento Vehicular

Elaborado por: SI. Efrén Hernández Rentería  
Responsable Mantenimiento Vehicular  
Revisado por: CPS04. Julián Campos Espitia  
Analista Postcontractual  
CT. Leidy Vivian Niño Monroy  
Jefe Grupo Postcontractual  
TC. Luis Fernando Burgos Mejía  
Jefe Área de Contratación

Fecha de elaboración: 24/09/2024  
Ubicación Z:\2024\Mantenimiento\Movilidad\liquidaciones 2024

